



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4476	20/01/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 757

**Comunicación “A” 4117-Información sobre Sistema de Refinanciación Hipotecaria-Nuevo Plazo.**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, por aplicación de los términos de la Ley 26.062, se ha resuelto establecer hasta el 06.03.06 la fecha para ejercer la opción de ingresar al Sistema de Refinanciación Hipotecaria.

Solo aquellos sujetos alcanzados que deseen ejercer la opción de ingresar a dicho sistema deberán presentar su adhesión, siguiendo el procedimiento descrito oportunamente en la Comunicación “A” 4117.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Liliana N. Castiñeira  
Subgerente de Análisis de  
Régimen Informativo

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo